



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"3 035 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Función Misionera"

POSADAS, 02 JUN 2025

RESOLUCIÓN Nº **233**

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-126-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Nacke Horacio Germán-S/Ausp. Proy. Cap.: "Recreación y juegos creativos en los Espacios Escolares y Alternativos"; y;

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 9 y 10, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Recreación y Juegos Creativos en los Espacios Escolares y Alternativos" de 15 horas reloj de duración a dictarse en forma presencial por la Dirección de Educación Física del CGE, en conjunto con el Ministerio de Deportes en la ciudad de Posadas para el año 2025; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación, en conjunto con el Ministerio de Deportes; b) Denominación de la Capacitación: Recreación y Juegos Creativos en los Espacios Escolares y Alternativos; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física, Docentes de Nivel Inicial, Docentes de grado de todos los Niveles; e) Carga horaria de la Capacitación: 15 horas reloj; f) Localización de la propuesta en la ciudad de Posadas: Salón Gimnasio del Polideportivo "El Zaimán"; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 8 de agosto 2025 de 7.30 a 12 horas, y de 14 a 17 horas; i) Convenios interinstitucionales: la Dirección de Educación Física del CGE, en conjunto con el Ministerio de Deportes; j) Cupos de Capacitación: 150 Docentes; k) Disertantes: Hani Awad; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el juego es sin dudas una de las herramientas más valiosas que la educación física utiliza y se nutre para poder desarrollar la multiplicidad de conceptos de procedimientos, de actitudes; que se refieren principalmente a conductas motrices, propias de la infancia;

QUE, en el mundo del juego el objetivo está focalizado en la realización y el disfrute por una actividad lúdica y placentera, cargada de mucha ansiedad, de acción y de comunicación entre pares y docentes, estableciendo codificaciones propias que se irán haciendo complejas en la medida en que los contenidos desarrollados tengan una secuencia lógica vinculada con la evolución del sujeto que aprende;

QUE, llegar al deporte a través del juego es una de las maneras más claras de abordar sus mecanismos de apropiación y la aceptación de sus posibilidades, como también, las limitaciones del otro, la idea de equipo y la cooperación interna y externa de resolución de situaciones adversas, de crisis, de consensos, de derrotas, de victorias, de frustración y de alegrías, pero, lo principal, el respeto por las reglas de juego, por el reglamento que se debe articular a las posibilidades del aprendizaje del alumno;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la importancia de la recreación a niveles escolares y comunitarios radica fundamentalmente en las acciones que mediante ésta se logra, no solo en el entretenimiento, sino también, en el descubrimiento y trabajo sobre las necesidades que parten desde la escuela y la comunidad y que, tomando de los diagnósticos se puede clasificar, planificar, formar acuerdos

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. MARÍA VANESA ARAUJO
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO BRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

233

"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todos sus Formas, los
Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Fuga Migratoria"

02 JUN 2025

para el logro de objetivos comunes en la escuela y en la comunidad toda, como también, la aparición de los
emergentes a implementar caminos para el inicio de la solución de problemas en acciones mancomunadas;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECCHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, es necesario actualizar y perfeccionar a los
profesionales docentes en el área de la Educación Física y de Recreación; y ofrecer a los asistentes al
Curso pautas para la recreación escolar y comunitaria que les sirvan para ser aplicables a todas las edades
de ambos sexos. También, para el individuo, los grupos (familia, vecinos, amigos, colegas, etc.) de un barrio
o de una comunidad;

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es pertinente estimular las diferentes formas de
participación en las actividades físicas mediante la realización de los diferentes tipos de juegos despertando
en los participantes la concientización sobre la importancia y el potencial educativo de las actividades
lúdicas y recreativas como elemento contribuyente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estimular la
formación de profesionales audaces, creativos y dinámicos, calificados para el área de recreación y alegría
en las escuelas y espacios alternativos como los campamentos y las jornadas recreativas;

Dra. MARÍA VANESA ESCOBAR ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de
fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el
Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgpm.gov.ar>
dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos,
seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean
la valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la
implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el
Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración
docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas
formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su
posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.YT., dando cumplimiento al
procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 14 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este
Ministerio, según Dictamen N° 274/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde al
dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPICIASE, el Curso "Recreación y Juegos Creativos
en los Espacios Escolares y Alternativos" de 15 horas reloj a dictarse en forma presencial
por la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación, en conjunto con el Ministerio de
Deportes en la ciudad de Posadas para el año 2025.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación,
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de
Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHIVASE. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

G. P. PAULA S. BARRERA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



02 JUN 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHERA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a-Institución que organiza la Capacitación: la Dirección de Educación Física del CGE, en conjunto con el Ministerio de Deportes;

b-Denominación de la Capacitación: Recreación y Juegos Creativos en los Espacios Escolares y Alternativos;

c-Formato de la Capacitación: Curso;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

d-Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física, Docentes de Nivel Inicial, y Docentes de todos los Niveles;

e-Carga horaria de la capacitación: 15 horas reloj;

f-Localización de la propuesta: Posadas: Salón Gimnasio del Polideportivo El Zalmán;

g-Opción Pedagógica: Presencial.

h-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 8 agosto 2025 de 7.30 a 12 hs. y de 14 a 17 hs;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

i-Convenios Interinstitucionales: la Dirección de Educación Física del CGE, en conjunto con el Ministerio de Deportes;

j-Cupos de Capacitación: 150 docentes.

k-Disertantes: Hani Awad.

Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito.

ES FOTOCOPIA FIEL

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

